

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD. 76001-3103-015-1999-01276-00

SANTIAGO DE CALI, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MILVEINTITRES
(2023)

Revisado el plenario se tiene que a la fecha el señor ROMAN SÁNCHEZ ROJAS no ha designado nuevo apoderado para que lo represente, por lo que se hace necesario requerirlo para tal fin.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR al deudor, señor ROMAN SANCHEZ ROJAS, para que designe nuevo apoderado judicial que lo represente en este asunto.

NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 120 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 DE JULIO DE 2023

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21798ee91be5304c093740304b2ae7a1141b0097c7fa8389f4099c4876e64790**

Documento generado en 19/07/2023 02:44:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>